1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número 02

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.2952 de 2024

Nombre completo del contratista: JENNYFFER NEDY CASTELLANOS MONTOYA

Documento de identificación: 1.144.044.648

Nombre del supervisor: ANDRÉS CAMILO CERVINO TORO

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
21/NOVIEMBRE/2024	31/DICIEMBRE/2024

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($10.462.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 10.462.000	$ 5.231.000	$ 5.231.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9477814978 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1080105047 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE 2024

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con los dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: “Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las suma que debieron haber sido cotizadas”, y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de diciembre de 2024, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1. 2952 -2024

1. Realizar la gestión administrativa y documental de los diferentes trámites y procesos que lleva a cabo cada una de las personas que compongan el equipo del área de presupuestos de la Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Recreativa.

   El contratista realizó informe de seguimiento de los proyectos de inversión de los procesos que están en etapa precontractual como: 1) proceso de Ferretería por compra y venta No. 4162.010.32.1.1570-2024; 2) proceso de mínima cuantía No 4162.010.32.1.1353-2024 para los estudios de suelo; y 3) proceso de mínima cuantía No 4162.010.32.1.1565-2024 para las obras de mantenimiento de las lonas del Velódromo Alcides Nieto Patiño.

2. Realizar la revisión de los estudios de mercado de los precios que se realicen a través de las solicitudes de cotizaciones como insumo para los diferentes procesos de la SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

   El contratista realizó con apoyo del área financiera y de UAG el análisis y solicitud de aclaración de las ofertas artificialmente bajas en su valor que se presentaron en el proceso de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

mínima cuantía No 4162.010.32.1.1565-2024 para las obras de mantenimiento de las lonas del Velódromo Alcides Nieto Patiño.

3. Realizar la revisión de la creación, desarrollo y actualización de la base de datos de: análisis de precios unitarios, insumos, mano de obra manejados por la entidad.

   El contratista realizó el cálculo de indicadores de incremento o baja de precios de la base de datos de la Secretaria del Deporte en relación al listado de precios de la Gobernación del Valle según Decreto No. 1.22-1441 del 14 de agosto de 2024

4. Realizar la revisión e identificación de variaciones de las etapas del ciclo de la elaboración de los presupuestos de las obras a contratar.

   El contratista realizo la revisión técnica de las ofertas con precios más bajos en el proceso de mínima cuantía No 4162.010.32.1.1565-2024 para las obras de mantenimiento de las lonas del Velódromo Alcides Nieto Patiño.

5. Elaborar el análisis de la información de los presupuestos de los procesos de contratación para garantizar que todas las actividades del alcance técnico estén contempladas dentro del presupuesto.

   El contratista no realizó esta actividad en este periodo

6. Brindar apoyo en la presentación de observaciones y sugerencias para determinación de especificaciones técnicas para la elaboración de presupuestos de obra.

   - El contratista brindó apoyo en la actualización del estado de los proyectos de juegos infantiles que estaban programados para contratar durante la vigencia 2024.
   - El contratista brindó apoyo en verificar los proyectos y rubros para solicitar recursos para los presupuestos de dependencia de 2025.

7. Brindar apoyo en todo lo relacionado a la provisión de información para la elaboración de planes de control por parte de la SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - DISTRITO SANTIAGO DE CALI.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindo apoyo en la en la actualización del estado de los proyectos de juegos infantiles que estaban para ejecución en la vigencia del 2024.
- Brindó apoyo en la actualización del cronograma de control de los procesos a salir a contratación en el mes de noviembre y diciembre, para definir las fechas de publicación, observaciones, evaluación y adjudicación como son:1) proceso de Ferretería por compra y venta No. 4162.010.32.1.1570-2024; 2) proceso de mínima cuantía No 4162.010.32.1.1353-2024 para los estudios de suelo; y 3) proceso de mínima cuantía No 4162.010.32.1.1565-2024 para las obras de mantenimiento de las lonas del Velódromo Alcides Nieto Patiño.

8. Brindar apoyo en participar en las reuniones de seguimiento y las demás que le sean indicadas por el responsable del área.

   El contratista asistió a todas las reuniones programadas por el área de presupuestos para el seguimiento de los proyectos que se van a sacar a proceso de contratación y demás actividades relacionadas: 1) reunión de apoyo a la supervisión de bowl y pump track, 2) reunión de distribución de presupuestos urgentes para ejecución en enero 2025.

9. Atender las inquietudes y/o requerimientos que presenten a través del supervisor del contrato sobre las necesidades relacionadas con el objeto contractual y que se desarrollen dentro del proyecto de inversión.

   El contratista Atendió el requerimiento de elaborar la matriz de proyección de los proyectos a matricular en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN PAA 2025 y LA PRIORIZACION DE PROYECTOS EN ENERO 2025.

10. Realizar la revisión constante de informes y documentos de las diferentes solicitudes en trámite del área, con el fin de darles un oportuno y debido seguimiento.

    El contratista no realizó esta actividad en este periodo

11. Realizar y presentar los informes y reportes que le solicite el supervisor del contrato, que estén relacionados con el área presupuesto.

    - El contratista realizó informe de seguimiento de los proyectos de inversión de los procesos que están en etapa precontractual como: 1) proceso de Ferretería por compra y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

venta No. 4162.010.32.1.1570-2024; 2) proceso de mínima cuantía No 4162.010.32.1.1353-2024 para los estudios de suelo; y 3) proceso de mínima cuantía No 4162.010.32.1.1565-2024 para las obras de mantenimiento de las lonas del Velódromo Alcides Nieto Patiño.

- El contratista apoyo en el informe de la devolución de PAA de los procesos que no se ejecutaron en la vigencia 2024.

12. Realizar proyección de respuestas y comunicados allegados por el Sistema Documental Orfeo, dentro de los términos internos establecidos por la Secretaría de Deporte y dentro de los tiempos estipulados por la ley 1755 de 2015, de acuerdo al alcance y competencia del área.

    El contratista no realizó esta actividad en este periodo

MEDIO DE VERIFICACIÓN
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1nSFidy1U4cggVvzdlruAUwIX-JIMDv2d?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN de los servicios prestados pactados en el contrato N°4162.010.26.1. 2952-2024.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión Documental y sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: El contratista cumplió a cabalidad y en su totalidad las actividades y obligaciones contractuales con sus respectivos entregables de soporte, dentro del periodo contratado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reporta recomendaciones para el presente período
7.FIRMAS RESPONSABLES
 ANDRES CAMILO CERVINO TORO Nombre y firma del Supervisor _____ Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali 23/DICIEMBRE/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.